

**TRAZADOR PRESUPUESTAL CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

**INFORME DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL TRAZADOR**

**Bogotá, septiembre de 2022**

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**

- María Clemencia Pérez Uribe, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Carlos Vladimir Rodríguez Valencia -Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación-
- Manuela del Rocío Urrego Rodríguez -Directora de Paz y Reconciliación
- Bibiana Cardozo Peña - Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretaría General

Andrea Carolina Torres Almonacid - Oficina Asesora de Planeación

Andrea Lizeth Duque Rodríguez - Dirección de Reparación Integral.

Ángela María Pedrero Guerra - Dirección de Paz y Reconciliación.

Diana Ximena Téllez Delgado - Dirección de Paz y Reconciliación.

Dina Vanessa Vargas Garzón - Dirección de Paz y Reconciliación.

Freddy Puerto - Dirección de Paz y Reconciliación.

Hilda Lucero Molina Velandia – Oficina Asesora de Planeación.

Idelmeyer Cuesta Rodríguez - Dirección de Reparación Integral.

Ivana Carolina González Murcia - Equipo de Planeación, Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

Laura Cristina Rojas - Dirección de Paz y Reconciliación.

Lency Maribel Morales Tovar - Dirección de Paz y Reconciliación.

Lenda Johanna Caro Quito - Oficina Asesora de Planeación.

Mario David Arroyo Chaves - Dirección de Paz y Reconciliación.

Miriam Patricia Roncancio Flórez - Oficina Asesora de Planeación.

Virginia Viracachá Viracachá - Oficina Asesora de Planeación

Yury Andrea Torres Guarín - Oficina Asesora de Planeación.

### **Secretaría Distrital de Hacienda**

Juan Mauricio Ramírez Cortés - Secretario Distrital de Hacienda

Martha Cecilia García Buitrago - Directora Distrital de Presupuesto

Luz Helena Rodríguez González - Subdirectora técnica de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Jimmy Alexis Rodríguez Rojas – Asesor de Despacho

Daira Muñoz Tandioy –Subdirección Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Leidy Karina Ospina Castañeda – Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

### **Secretaría Distrital de Planeación**

María Mercedes Jaramillo - Secretaría Distrital de Planeación

Pilar Montagut Castaño - Directora de Equidad y Políticas Poblacionales

Jhon Manuel Parra Mora- Director de Programación y Seguimiento a la Inversión

Angélica María Puentes Robayo - Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales

Edward Daza Díaz - Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

Jorge Enrique González Garavito - Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

## CONTENIDO

### 1 Contexto: Importancia del trazador para las decisiones de ciudad

El Plan Distrital de Desarrollo - PDD 2020 - 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, adoptado a través del Acuerdo 761 de 2020, generó claros compromisos del Distrito Capital frente a la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en adelante, Acuerdo Final de Paz (AFP).

En Bogotá, se materializa el tema a través del el Propósito de Ciudad 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, el Logro de Ciudad No. 21 “Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano en el borde suroccidental en límites con el municipio de Soacha”, para lo cual, se dispuso el Programa “39 **Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado**”, a través del cual se desarrollan las acciones para la materialización del Acuerdo Final de Paz en Bogotá a saber: la formulación de dos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región, PDET B-R con carácter reparador, la formulación e implementación de una estrategia para la reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes, y la debida articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRN- en el marco del proceso de reconciliación.

Teniendo en cuenta que la Política Pública Distrital de Paz, Reconciliación, No Estigmatización y Transformación de Conflictos se encuentra en proceso de formulación, es importante destacar que, el Trazador Presupuestal de Construcción de Paz (TPCP), estará alineado con los ejes de la política pública, mediante la definición de categorías y subcategorías para la marcación de los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento de las entidades del nivel central, descentralizado y Fondos de Desarrollo Local – FDL del distrito.

Así las cosas, el Trazador Presupuestal de Construcción de Paz (TPCP) está organizado en 4 categorías, a saber: 1. Construcción de Paz Territorial, 2. Reconciliación, 3. Reincorporación y Reintegración y 4. Sistema Integral de Paz.

Por otra parte, se definió como población objetivo del Trazador Presupuestal, a las víctimas del conflicto armado, la población en proceso de reincorporación y reintegración, y los campesinos y campesinas, quienes históricamente han sido afectados por el conflicto armado. El Trazador Presupuestal de Construcción de Paz (TPCP), estará alineado con los demás Trazadores relacionados con género, jóvenes, población con discapacidad, territorialización y cultura ciudadana y grupos

étnicos, adoptados por el Distrito Capital para la marcación de recursos orientados a la atención de la población priorizada.

## 2 Cronograma de trabajo para su implementación

En el mes de septiembre de 2022 se proyecta finalizar el ejercicio de construcción del documento guía para la marcación presupuestal, teniendo en cuenta el ejercicio de ajuste y armonización con el proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Paz, Reconciliación, No Estigmatización y Transformación de Conflictos.

Para el proceso de socialización se trabajará de manera articulada entre la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría General (desde la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Oficina Asesora de Planeación) y los representantes de las oficinas de planeación de todas las entidades del Distrito y FDL entre los meses de septiembre y octubre de 2022.

Lo anterior, con el fin de realizar el ejercicio de identificación y marcación de los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento asociados a las categorías del instrumento Trazador Presupuestal Construcción de Paz (TPCP).

A continuación, se presenta el cronograma de actividades relacionadas con el Trazador Presupuestal Construcción de Paz (TPCP):

Actividad	Fecha*
1. Construcción de guía y documentos complementarios para la conceptualización del trazador en cabeza del líder del trazador.	05 de septiembre de 2022
2. Revisión y aprobación de guías y documentos por parte Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda.	28 de septiembre de 2022
3. Capacitación y socialización de guías, documentos y explicación del procedimiento para la marcación a entidades. <i>(Incluye envío del material a las entidades y FDL y preparación de las sesiones)</i>	03 -10 de octubre de 2022
4. Marcación por parte de las entidades y FDL y mesas de acompañamiento	11-18 de octubre de 2022
5. Consolidación de la información producto de la marcación hecha por las entidades por parte de la SDH y SDP.	19 - 25 de octubre de 2022
6. Revisión técnica de las entidades líderes de acuerdo con los propósitos del trazador.	26 octubre - 1 noviembre de 2022

Actividad	Fecha*
7. Desarrollo de mesas técnicas sectoriales para revisión de la marcación y retroalimentación por parte de la mesa.	02-16 de noviembre de 2022
8. Ajustes de marcación en los instrumentos y sistemas de información dispuestos de acuerdo con la retroalimentación por parte de las entidades.	17 - 24 de noviembre de 2022
9. Elaboración de reporte por parte de las entidades líderes.	**

\*Fechas propuestas y sujetas a concertación con Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda.

\*\*En el lineamiento sobre trazadores presupuestales distritales emitido por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, del 01 de abril de 2022; se indica que la frecuencia de los reportes será semestral: 30 de junio y 31 de diciembre, teniendo como plazo de emisión de dicho informe será el 30 de septiembre y el 31 de marzo, respectivamente.

### 3 Avances en la implementación del trazador presupuestal

El Trazador Presupuestal Construcción de Paz (TPCP) está en proceso de elaboración y alineación con los ejes de la Política Pública Distrital de Paz, Reconciliación, No Estigmatización y Transformación de Conflictos. En ese sentido, se presenta una síntesis de los avances logrados al respecto.

La primera versión del documento se entregó de manera formal a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y Secretaría Distrital de Hacienda – SDH, el 20 de mayo del 2022.

Dichas entidades se pronunciaron en un taller presencial el 03 de junio, solicitando la revisión por parte del sector líder, del alcance del trazador, al considerar que, el concepto de paz abarca otros temas que se están trabajando en el ejercicio de formulación de la Política Pública Distrital de Paz, Reconciliación, No Estigmatización y Transformación de Conflictos y considerando que los PDET B-R al focalizar sólo 3 localidades (Ciudad Bolívar, Bosa y Sumapaz), se podría dejar por fuera la gestión frente a la implementación del Acuerdo de Paz que se adelante en las demás localidades de Bogotá.

Como resultado de ese taller, la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación inició el proceso de ajuste del documento, de manera que las categorías y subcategorías del Trazador Presupuestal Construcción de Paz (TPCP) estuviesen armonizadas con el marco conceptual de la política pública que se había construido hasta ese momento. En ese sentido, se definieron 4 categorías: 1. Construcción de Paz Territorial, 2. Reconciliación, 3. Reincorporación y Reintegración y 4. Sistema Integral de Paz.

De acuerdo con lo anterior, el 21 de julio la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación presentó nuevamente el ejercicio de ajuste del documento a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y Secretaría Distrital de Hacienda – SDH, en donde se dialogó en torno a las definiciones de las categorías y subcategorías del trazador, a partir de lo cual se generaron recomendaciones sobre la pertinencia de incluir las acciones que hacen parte de la atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado. Por consiguiente, el documento ajustado con las recomendaciones emitidas se remitirá durante la segunda semana de septiembre a las Secretarías Distrital de Planeación y de Hacienda, para su revisión final.

#### **4. Retos en el proceso de consolidación del trazador presupuestal**

Una vez finalizado el ejercicio de definición de las categorías y subcategorías del Trazador Presupuestal Construcción de Paz (TPCP), se identifican como principales retos los siguientes:

- Avanzar en la comprensión conceptual y técnica de los elementos que integran el Trazador Presupuestal, durante la capacitación y socialización de la guía, documentos y explicación del procedimiento para su marcación, dado que, la construcción de paz implica elementos novedosos para la acción institucional que habitualmente se realizan mediante medición cualitativa y no cuantitativa Ver cronograma, numeral 2.
- Identificar los gastos de funcionamiento e inversión que se vienen destinando en la ciudad para avanzar en el cumplimiento del Acuerdo de Paz, a partir de los propósitos y fines del proceso de construcción de paz, definidos en el Trazador.

#### **5. Observaciones finales**

Una vez se oficialice el documento Trazador Presupuestal Construcción de Paz (TPCP) se brindará acompañamiento técnico a las entidades distritales y FDL para la implementación del mismo.